RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SUBASTA INVERSA N° MM-SASI-007-SDA-2026

OBJETO: "El CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A TRANSFERIR A TÍTULO DE VENTA GANADO VACUNO E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "*FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA GENERACIÓN DE MEDIOS DE VIDA EN 17 FAMILIAS A PARTIR DE UN MODELO DE PRODUCCIÓN SEMI ESTABULADO DE GANADO VACUNO DE CARNE EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHIMBORAZO DEL MUNICIPIO DE MORALES*".

1 OBSERVACIONES POR JERÓNIMO PATIÑO GUTIÉRREZ

"*Solitamos amablemente se aclare la siguiente situación. Dentro de los pliegos se solicita que los proponentes cuenten con un ROA de 1,59 y ROE de 2,20*

Con motivo de lo anterior queremos aclarar si estos valores son realmente porcentajes y corresponden a ROA de 0,0159 y ROE de 0,022".

RESPUESTA: Se acoge la observación**.**

Se aclara que los valores descritos en el proyecto de pliego de condiciones frente al ROA y ROE son dados en porcentaje, esto es, ROA 1,59% y ROE 2,20%, cuyo ajuste derivado de la aclaración se podrá observar en los pliegos definitivos

Paola A. Calambas
PAOLA ANDREA CALAMBAS MUELAS
Directora Técnico Sedagram